

La verdad en la historia oficial

Por Juan Wilk

El proceso de colonización y sometimiento a los pueblos originarios teóricamente, según las versiones oficiales, hace muchísimos años. No obstante, cabe destacar que la verdad en las versiones oficiales de la historia muchas veces brilló por su ausencia, y que muchas banderas políticas que prometían igualdad de derechos para los pueblos originarios, no hicieron más que abandonarlos, o aún peor, explotarlos.

Toma de tierras, explotación minera y plantación de soja son algunos de los factores que perjudican directamente a las poblaciones originarias en el territorio argentino. Muchas veces estas problemáticas han sido llevadas a juicio con el fin de poder lograr alcanzar condiciones de vida más dignas para los nativos. Pero así como tantas veces se apeló a la justicia con estos fines, también otras tantas veces el estado no respondió a favor de la igualdad, sino más bien a favor de las compañías mercenarias que extirpan las riquezas (y otro tanto de materiales sumamente tóxicos) del suelo argentino. Es necesario aclarar que para dicha tarea, muchas poblaciones han sido expulsadas de sus tierras, obligadas a subsistir con cada vez menos, y con el “plus” de tener que lidiar con los tóxicos que las mismas empresas extraen o generan.

Es un ejemplo el caso del juicio hacia la minería de Litio en Jujuy¹. Los Indígenas de la zona denunciaron a la actividad minera que estaba tomando y destruyendo cada vez más sus tierras, y que la legislación de Jujuy negaba. La abogada defensora de los pueblos originarios reclamaba que antes, durante y después de la actividad, se pidiera el permiso a los pobladores para poder ejercer la minería. Los jueces inquirieron a la abogada defensora de los pueblos originarios, cuestionando el derecho de los indígenas a denegar el permiso de ejercer actividad minera en la zona.

“Por el litio entraron empresas mineras, hicieron exploraciones, pozos, hubo derrames de agua dulce, manchas en el salar, hicieron terraplenes. Y todo ha sucedido sin que pudiéramos opinar. Los gobiernos nunca nos ha consultado”, denunció Liborio Flores, del Pueblo Atacama, e hizo un recorrido histórico de la presencia indígena en las salinas (desde antes de la llegada española), las luchas de los pueblos andinos (Batalla de Quera, en 1875, y Malón de la Paz, durante el primer gobierno de Juan Perón) hasta la actualidad².

Poco les importa a las compañías mineras lo que de los indios ocurra. De hecho, con la sórdida finalidad de defender su actividad, han acusado a los caciques de corruptos y de

¹ <http://odhpi.org/2012/03/corte-suprema-mineria-y-pueblos-indigenas/>

² Ob cit

extorsivos contra la actividad minera. Esto se puede ver reflejado en una publicación de la AAGE (Asociación Argentina de Geólogos Economistas):

“La minería Argentina emprendió su desarrollo sostenido basándose en el marco legal vigente y en consonancia con la demanda que genera el crecimiento industrial tanto en el ámbito interno como externo. A partir de esta premisa no debieran surgir problemas insalvables en la dinámica del crecimiento minero. Concepción supeditada a que no surjan resoluciones imprevistas, generadas por coyunturas políticas internas, que modifiquen el marco minero actual, la Constitución Nacional, las instituciones y las leyes específicas que regulan la actividad.

No obstante lo precedente, se advierte con profunda preocupación el accionar extorsivo en contra de la actividad minera, cargado de intencionalidades políticas, detentadas por grupos minoritarios que, usando como ariete una componente conceptual de raigambre supuestamente ancestral: los “pueblos originarios”, pretenden frenar el crecimiento de nuestro país. El movimiento está liderado por algunas dirigencias indígenas corruptas, privilegiadas por el ecofacismo ambientalista extranjero y las ONG, que avanzan Iberoamérica, particularmente a lo largo de la franja andina, fuente inapreciable de recursos minerales.”

Cada oración de la publicación de la AAGE contiene una pesada carga de su avaricia, de modo que es importante poder leer la cita entera y no sólo fragmentada, facilitando así la comprensión de las ideas que fundan las mentes de estos sujetos. Sus palabras parecen casi irónicas. Pero no es así, muchos empresarios y personas tienen ese pensamiento. Un pensamiento destructivo, individualista, anti ecologista.

Es necesario preguntarse a qué precio debemos pagar como país los ingresos que la minería genera (que por cierto, pertenecen en su mayoría a entes privados). ¿Cuánto dinero hará falta luego para sanar las tierras que el propio estado no tiene interés en cuidar?, ¿Cuántos miembros de los pueblos originarios tienen que vivir con hambre, sed, y en pésimas condiciones para que algunos pocos sean beneficiados con la riqueza material que los metales pesados ofrecen? Todavía hay tiempo de denunciar las injusticias, todavía hay tiempo de vivir en un país donde el agua pueda ser bebida y donde las personas que merecen sus tierras ancestrales, continúen poseyéndolas. Todavía hay tiempo, pero si hay inacción, el tiempo puede acabarse.

Bibliografía:

- Díaz del Castillo, Bernal. “Estudio Preliminar (Zanneti, Manzoni), Historia Verdadera.”. Historia Verdadera de la Conquista de la Nueva España. Buenos Aires. Centro Editor de America Latina. 1982.
- León-Portilla, Miguel. Literatura del México Antiguo, Los Textos en Lengua Nahuatl. Biblioteca Ayacucho. AAVV.
- Aranda, Darío. “Corte Suprema, minería y pueblos indígenas.”. ODHPI (Observatorio de los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas). Argentina 29/03/2012. <http://odhpi.org/2012/03/corte-suprema-mineria-y-pueblos-indigenas/>.
- Méndez, Vicente. “Minería y Pueblos Originarios.”. Asociación Argentina de Geólogos Economistas³. <http://www.aage.org.ar/mineria-y-pueblos-originarios>.

³ Los datos de año de publicación y ciudad brillan por su ausencia.